



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

Rafael Sánchez Saus
Universidad de Cádiz

1) Elite, aristocracia y nobleza

Antes de emprender la tarea de describir a grandes rasgos lo que constituye un proceso de formación enormemente complicado, muy dilatado en el tiempo y lleno de consecuencias para la vida histórica de Jerez incluso hasta nuestros días, es preciso abordar una cuestión previa, la de aquilatar los conceptos, a menudo usados con ligereza, de «élite», «aristocracia» y «nobleza». Esta cuestión previa se convierte en fundamental cuando nuestra pretensión a lo largo de los próximos minutos será mostrar el modo en que una élite funcional llega a integrarse primero y a constituir la parte principal después de un estamento nobiliario muy definido, con fuerte endogamia e indiscutible reconocimiento social.

Para desarrollar el concepto de «élite» es necesario partir de una serie de afirmaciones:

- 1) El hombre es un ser sociable y está destinado a vivir en comunidad.
- 2) La sociedad resultante no puede ser homogénea porque los hombres son diferentes psíquica, moral, intelectual y físicamente.
- 3) La unión de individuos desiguales, aunque con tendencia a querer parecer semejantes, tiene que dar origen, forzosamente a la aparición de distintas minorías formadas por hombres con diferentes cualidades.

Vilfredo Pareto, uno de los padres de la Sociología, ofrece en su «*Tratado de Sociología General*» una definición de la «élite funcional»: «Supongamos, pues, —dice— que en cada rama de la actividad humana se asigne a cada individuo un índice que indique su capacidad, más o menos como se dan las notas en los exámenes de las diversas materias en la escuela. Por ejemplo, al profesional óptimo se le dará 10, al que no logra tener un cliente le daremos 1, para poder dar cero al que es verdaderamente un cretino. A quien ha sabido ganar millones, bien o mal, le daremos 10; a quien gana miles de liras, 6; a quien a duras penas logra no morir de hambre le pondremos un 1, y al que está en un asilo de mendigos le pondremos un cero. A la mujer «política» que, como la Aspasia de Pericles, la Maintenon de Luis XIV o la Pompadour de Luis XV, ha sabido cautivar a un hombre poderoso y participa en el gobierno de los asuntos públicos que él ejerce, le daremos una nota alta, como 8 ó 9; a la ramera que satisface sólo los sentidos de tales hombres y no influye para nada en los asuntos públicos, le pondremos un cero. Al eficaz estafador que engaña a la gente y sabe librarse del Código penal, le pondremos un 8, un 9 ó un 10, según el número de primos a los que ha logrado engatusar y el dinero que ha conseguido sacarles; al pobre ladronzuelo que roba un cubierto en una fonda y, para colmo, se deja coger por los carabineros, le pondremos un 1. A un poeta como Carducci le pondremos un 8 ó un 9, según los gustos; a un poetaastro que hace huir a la gente al recitar sus sonetos le pondremos un cero... Y así con todas las ramas de la actividad humana» (1).

NOTAS

(1) V. Pareto, «*Forma y equilibrio sociales*» (Extracto del *Tratado de Sociología General*), Madrid, 1980, p. 64 y 2027.

La crudeza de expresión paretiana no lastima en absoluto la eficacia de su clasificación en términos meramente sociales y no morales. Basta con que dirijamos nuestra vista a cualquiera de los múltiples y variados puntos de reunión de nuestras élites, reflejados cotidianamente por las revistas especializadas en esos temas, para que sorprendamos en alegre compañía y ejerciendo plenamente su papel de modelo para la masa a profesionales óptimos, a millonarios de fortunas amasadas con todo género de medios, lícitos o no; a mujeres capaces de influir sobre las esferas supremas del poder de una nación a través de expedientes fácilmente imaginables; a eficaces estafadores, financieros o políticos, a veces ambas cosas a la vez, cuyas víctimas, en lo económico o lo ideológico, se cuentan por millones; y también a eximios poetas, o que alguna vez lo fueron, dando un agradable tono cultural y, como ahora se dice, «lúdico» al «colectivo».

Pareto, inmediatamente después del texto transcrito, distingue dentro de esa élite funcional una «sub-élite» formada por todos aquellos que poseen, de forma directa o indirecta, un rol notable en el gobierno de la sociedad; son aquellos que llamará élite política o gubernamental. Para él, el dominio de una minoría sobre la mayoría de una población dada es, pues, la constante que guía la evolución política de las sociedades humanas.

Ahora, bien, cuando una élite, es decir, la minoría dirigente de una sociedad, consigue transmitir de modo hereditario el poder y la posición alcanzadas, nos encontramos ante una «aristocracia». Hay una tendencia inevitable de las élites a convertirse en aristocracias. Su constitución supone un primer paso en el proceso de cierre de la élite. La renovación de la minoría dirigente se hace más difícil, pero todavía es posible la incorporación de hombres nuevos. La consecución de un equilibrio entre tendencia al mecanismo de la herencia y mantenimiento de las vías de acceso a la minoría dirigente suele coincidir con un largo período de predominio aristocrático. La aristocracia va cuajando formas culturales y sociales propias, un mundo diferente, más refinado material y espiritualmente que el del resto de la sociedad, pero, al mismo tiempo, sabe incorporar a su círculo a las personalidades descollantes por sus bienes materiales, por su capacidad intelectual o sus valores morales. Interesa fijar nuestra atención en este momento porque podemos adelantar que este será el estado caracterizador de la minoría dominante en Jerez durante toda la Edad Media, de ahí que consiguiera sentar las bases de su poder para varios siglos.

La nobleza supone la culminación de la idea aristocrática. Hasta ahora hemos visto que tanto la élite como la aristocracia sustentan su predominio sobre hechos: poder económico, poder político y militar, etc... El concepto de «nobleza» introduce ya el derecho; la norma jurídica va a reconocer a un sector de la sociedad derechos y deberes distintos a los del conjunto de la sociedad.

Llegados a este punto, no será ocioso recordar que la mentalidad jurídica y política de la Edad Media es profundamente jerárquica y antiigualitaria. Lo natural en esos siglos no es el principio de la igualdad de los ciudadanos ante el Estado y las leyes, sino todo lo contrario. La Edad Media cultiva el sentido de la diferencia y crea un sinfín de matices legales

que consagran los previamente existentes en la sociedad. Las obligaciones fiscales y militares, las responsabilidades políticas y administrativas, los deberes piadosos y el ejercicio de la caridad o del mecenazgo, el estilo de vida, que se traslada incluso al vestido y los usos alimentarios, no pueden ser similares para todos.

Nobles, por tanto, serán aquellos que por nacimiento vean reconocido legalmente un estatuto diferente y superior al del resto de la población. El verdadero núcleo de este estatuto, el mínimo común denominador de todas las situaciones genuinamente nobiliarias, es la completa exención fiscal.

2) Aristocracia y nobleza en el Jerez medieval

Al igual que en el resto de Andalucía y de la Corona de Castilla, en Jerez existirá una élite ciudadana formada por ricos propietarios de tierras, ganados y suelo urbano, responsables políticos y administrativos del municipio, soldados victoriosos en las guerras de frontera y enriquecidos con el botín y el pago de sus servicios. Esta élite tenderá a convertirse en aristocracia en virtud de la ley social ya comentada, pero *¿cómo consigue esta aristocracia de origen pechero y ciudadano, no noble por tanto, acceder a la nobleza?*

Como todos los familiarizados con la historia medieval española saben, este acceso a la condición nobiliaria, al reconocimiento legal de derechos y obligaciones hereditarios distintos a los del común, se conseguirá a través de la institución llamada «caballería villana» o, más corrientemente en Andalucía, «caballería de cuantía». Por ella, toda persona que superase determinado nivel de bienes podía en un principio, estaba obligado desde 1348, a formar parte de la milicia de su ciudad con caballo y armas que ella misma debía proporcionarse. La pertenencia a esta caballería le otorgaba privilegios personales reservados a la nobleza, particularmente en Andalucía, donde los caballeros villanos obtienen condiciones tan favorables «que empiezan a confundirse con los nobles... de modo que los fueros y privilegios otorgados a ciudades y villas les señalan un puesto equivalente al de los hidalgos» (2).

Pero, ¿quiénes son estos hidalgos, es decir, personas de nobleza reconocida, que se establecen en las ciudades andaluzas en el momento de su conquista y repoblación? En el caso de Jerez son los cuarenta y dos famosos «caballeros de feudo» mencionados en el repartimiento de 1265 (3). Este grupo constituye el más antiguo origen y la base genealógica de la nobleza jerezana. Todos los linajes locales querrán remontar hasta ellos sus árboles, pero sólo en algunos casos (Pavón, Orbaneja, quizá Herrera) esto parece cierto, no siendo éstos, precisamente, los más relevantes en el Jerez de los siglos siguientes. Para comprender por qué este núcleo nobiliario inicial tiene tan poca trascendencia en la formación de la posterior nobleza jerezana hay que tener en cuenta la probabilidad de que muchos de sus componentes, o sus descendientes, abandonasen la ciudad. Los motivos podrían ordenarse de esta forma:

1) Movilidad característica de los hombres de frontera, siendo frecuente vivir al hilo de las empresas bélicas.

2) Atracción ejercida sobre muchos de ellos por sus lugares de ori-

(2) C. Pescador del Hoyo. «La caballería popular en León y Castilla», en «Cuadernos de historia de España», vols. XXXIII-XL (1961-1964), 488 pp.: t. XXXIII-XXXIV, p. 191.

(3) Sobre este particular puede consultarse la espléndida edición del mismo realizada por M. González Jiménez y A. González Gómez, «El libro del repartimiento de Jerez de la Frontera. Estudio y edición», Cádiz, 1980.

gen, donde permanecían enraizados sus intereses familiares y económicos.

3) Enorme dureza de la vida jerezana y andaluza durante el resto del siglo XIII y buena parte del XIV, en realidad hasta el fin de las «razzias» meriníes tras la batalla del Salado (1340). A lo largo de ese período se sucedieron guerras civiles, minorías regias en las que la anarquía se adueñó del país, y, sobre todo, la gran batalla por el dominio del Estrecho que dura entre 1275 y 1295 en su primera fase y entre 1329 y 1343 en la segunda.

Respecto a esta última cuestión, en otro lugar hemos dejado escrito que «la irresistible violencia que caracterizó las acometidas meriníes, sobre todo en sus primeros tiempos, pudo haber logrado que no sólo fuesen pequeños propietarios y campesinos los que por su efecto abandonasen las tierras recientemente entregadas en los repartimientos, regresando a sus lugares de procedencia en Castilla. Es un hecho, quizás no suficientemente realzado, que también muchos nobles procedieron a vender o ceder sus posesiones, y parece que fueron pocos los linajes primitivamente asentados que consiguieron arraigar durante estas décadas... En los años de guerra civil entre Don Alfonso y su hijo Don Sancho, luego entre éste y los Infantes de la Cerda, con los moros campando por sus respetos por toda Andalucía, hasta el punto de que más de una vez surgió el temor de una nueva e irreparable pérdida de esta región y aun de toda España, debió necesitarse una enorme fe en los destinos de una Andalucía, cristiana y castellana para aferrarse a las nuevas tierras y luchar desesperadamente por ellas. Sin duda, no todos están dotados, ni siquiera psicológicamente, para este esfuerzo titánico del que surgirá, mucho más que por efecto de las conquistas y repartimientos, la aristocracia medieval andaluza, a menudo de orígenes muy humildes» (4).

Edad, pues, oscura y difícil que podría resumirse casi cinematográficamente en una sola escena: aquélla en la que los capitanes de la guarnición de Jerez, cercada por los meriníes, se abren las venas para escribir a Sancho IV una carta con su propia sangre solicitando socorros para la ciudad. Jerez, entonces, pudo resistir pero todas aquellas turbulencias ejercidas sobre una población numéricamente débil, poco arraigada todavía y con estructuras embrionarias, hubieron de producir inmensos daños. Fueron, sin duda, necesarios continuos refuerzos a la vez militares y poblacionales. La escasez de noticias sobre el Jerez del XIV impide concretarlos pero, por ejemplo, Rallón menciona a mil guerreros «que el Rey Don Alfonso el oncenno envió a nuestra ciudad, que casaron con hijas de los del Repartimiento y así se fueron olvidando aquellos apellidos y quedaron los de los varones que venían de nuevo» (5).

La victoria definitiva de Castilla y la estabilización de la línea fronteriza permite la reorganización de los concejos andaluces. El sentido político de estas reformas permite observar que el largo período de luchas internas y externas se ha saldado, en el marco local, con el triunfo social de una élite económica y militar que reclama el control del municipio jerezano. El llamado «Privilegio de los Trece», emanado de Alfonso XI en 1 de Enero de 1345, reserva el gobierno de la ciudad a un grupo de trece caballeros y «omes buenos» de entre los que debían escogerse cada año dos alcaldes mayores. Estos trece escaños de regidor —ampliados a vein-

ticuatro por Enrique IV en 1465— serán el objetivo predilecto de los linajes más poderosos de la ciudad y, a la vez, la competencia por su posesión estará en el origen de las luchas de bandos: Zurita, Valdespino, Vera, Vargas y Villavicencio serán algunos de los linajes más destacados de la segunda mitad del siglo XIV y sus miembros aparecen mencionados con gran frecuencia entre los oficiales del concejo. Entre todos ellos destaca el de Villavicencio, el cual, durante el reinado de Pedro I, pudo haberse convertido en la estirpe más importante de Jerez, pero su afeción al partido petrista le produjo enormes pérdidas económicas y llevó a sus principales miembros a un largo exilio en Granada que se prolongó cerca de diez años.

Los años de relativa paz interna y fronteriza que supusieron los reinados de los primeros Trastámara propiciaron el lento emerger de un nuevo conjunto de linajes desde las filas de la caballería cuantiosa. La aristocracia jerezana sigue siendo una élite abierta que permite la incorporación de nuevas familias e individuos. Pero será el siglo XV el que de modo más decisivo contribuya a formar y consolidar en Jerez una aristocracia que con escasas excepciones (para Sancho de Soprán las únicas de los Cabeza de Vaca y los Zurita) no es de origen noble, mas en la que confluyen elementos tales como la riqueza agropecuaria, el servicio a la Corona y a la alta nobleza, la lucha fronteriza y la ocupación de cargos concejiles, consiguiendo en breves décadas aproximarse en nivel económico, prestigio social, influencia política y modo de vida a los componentes de sociedades aristocráticas más desarrolladas, tales la sevillana o la cordobesa, constituyendo la primera el patrón inequívoco de los modos nobiliarios de la élite jerezana.

Quizá el ejemplo más sobresaliente de esta nueva promoción nobiliaria sea el del linaje Dávila, aunque la nómina podría incrementarse con apellidos como Carrizosa, Riquel, Camacho, Hinojosa, Padilla, etc... Los Dávila, sin embargo, testimonian a la perfección el proceso de ennoblecimiento de la élite jerezana del XV partiendo de orígenes muy oscuros. En efecto, aunque es posible que el linaje tenga presencia ya en el repartimiento —hasta trece personas usaron de ese apellido entre los primeros repobladores de Jerez— nada se sabe de él a lo largo de los siglos XIII y XIV y es ilusorio cualquier enlace de los Dávila del XV con los del XIII desde el punto de vista genealógico, al menos con los datos actuales. A comienzos del siglo XV los Dávila empiezan a destacar por su actuación en la frontera y por sus importantes bienes rústicos. El prestigio así acumulado les abre las puertas de la élite y desde mediados del XV se les ve emparentar con linajes poderosos y aristocráticos como los Mendoza y los Villavicencio. Al mismo tiempo comienzan a estar presentes en las instituciones jerezanas: García Dávila consigue una regiduría en 1431, su hermano Bartolomé ocupa el alguacilazgo mayor en 1468 y el mismo García alcanza la alcaldía mayor de la ciudad en 1471. Este peso creciente en la administración urbana les abre la puerta de la relación política con los grandes magnates de la época; primero, con Juan Pacheco, marqués de Villena y corregidor de Jerez durante un tiempo, y luego con Rodrigo Ponce de León, el gran marqués de Cádiz. En la guerra nobiliaria entre Ponces y Guzmanes de la década de los setenta los Dávila serán la cabeza jerezana del bando de Marchena.

(4) R. Sánchez Saus, «Las Ordenes Militares en la provincia de Cádiz», en *Cádiz en el siglo XIII*, Cádiz, 1983, pp. 49-63, p. 62.

(5) E. Rallón, «Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera», 4 vols., Jerez, 1860; t. II, p. 508.

Paralelamente a este proceso, intensificándose conforme los Dávila van alcanzando cotas de riqueza, poder y representación, se está produciendo la total asimilación del modo de vida noble según los parámetros de la época: fundación de capellanías y entierros propios; institución de vínculos y mayorazgos; exhibición cotidiana de signos externos que proclamaban la opulencia y de usos encaminados a obtener la consideración y el respeto colectivos (monta de caballos magníficos, acompañamiento permanente de lacayos y escuderos, servicio de numerosos esclavos, etc.); delimitación de un área urbana semiprivatizada por el linaje, como fue la collación de San Ildefonso, donde la familia tenía sus casas y una capilla con sagrario, pila y entierro exclusivos para sus caballeros, etc...

Hacia fines del siglo XV la nobleza jerezana se halla plenamente constituida y, aunque nunca será un organismo totalmente cerrado, cada vez va haciéndose más difícil penetrar en su seno. Muchos linajes de brillante ejecutoria medieval quedarán fuera por extinción, pérdida progresiva de su categoría social o simple emigración. Otras familias foráneas, e incluso extranjeras, particularmente de origen italiano, conseguirán hacerse un hueco a lo largo del siglo XVI. Hipólito Sancho de Soprani ofreció, hace ya varias décadas, un elenco de aquellos linajes que configuraban la nobleza jerezana hacia finales del XV: Bernal de Rota, Cabeza de Vaca, Camacho, Carrizosa, Dávila, Gallegos, Gatica, Herrera, Hinojosa, Mendoza, Morla, Melgarejo, Natera, Padilla, Perea, Rallón, Riquel, Spínola, Suazo, Tocino, Torres, Valdespino, Vargas, Vera, Villacreces, Villavicencio y Zurita (6). Aún sería posible añadir los de Basurto, de la Cueva, Estopián, Mirabal, Orbaneja y Ponce de León.

El siglo XVI trae novedades que quedan ya fuera de los límites de nuestro estudio pero que marcan claramente la distancia con la época medieval: los padrones de hidalgos que, como el de 1570, se elaboran bajo la misma autoridad municipal y las numerosas ejecutorias de nobleza que los linajes jerezanos alcanzan como consecuencia de haber visto peligrar su consideración de nobles.

Estos procedimientos tienden, de forma directa o indirecta, a cerrar la nobleza y a impedir su renovación con el acceso a ella de las nuevas élites que constantemente se forman. La decadencia de la nobleza como minoría dominante de la sociedad y su progresiva esclerotización fueron una y la misma cosa. Se cumplió así la conocida ley social que quiere que la decadencia de una idea, de un partido o de una clase comience siempre al día siguiente de su triunfo abrumador. Congelar el tiempo, eternizar el presente será siempre la tentación del poderoso, pero, como señaló Pareto en sentencia que se ha hecho célebre, «las aristocracias no duran. Sean cuales fueran las causas, es incontestable que después de cierto tiempo desaparecen. La historia es un cementerio de aristocracias» (7).

(6) H. Sancho de Soprani, «Historia social de Jerez de la Frontera al fin de la Edad Media», 3 vols., Jerez, 1959; t. I, p. 88.

(7) V. Pareto, ob. cit., p. 70, § 2053.

JEREZ DE LA FRONTERA EN LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA. ASPECTOS DE LA VIDA JEREZANA (1552-1284) A TRAVÉS DE LA MENTALIDAD RELIGIOSA DE ALFONSO X EL SABIO

Antonio González Gómez
Universidad de Sevilla

NOTAS

(1) Hipólito SANCHO DE SOPRANI en su artículo «Los orígenes del culto de Santa María del Puerto. 1255-1500» en la revista *Guión. Revista de Estudios y Notas de Cultura. Órgano de la Federación de Estudiantes Católicos. Jerez de la Frontera*, año II, n.º 16, julio 1935, ps. 1-4, n.º 17, agosto 1935, ps. 19-20, n.º 18, septiembre 1935, ps. 1-2, n.º 19, octubre 1935, ps. 1-2 y n.º 20, noviembre 1935, ps. 4-5 empleó las Cantigas de Santa María como fuente histórica para el conocimiento de los primeros años cristianos del Puerto de Santa María. Se centró fundamentalmente en la erección de la capilla dedicada a esta advocación (cantigas 358, 364, 367, 371 y 398) y concluyó aportando la relación escuela de las 24 cantigas que tienen como objeto la narración de los milagros obrados por la Virgen. Cuatro años más tarde en su estudio «La reintegración del Puerto de Santa María a los dominios cristianos (siglo XIII)». *Mauritania*, año XII, n.º 141, 1 de Agosto de 1939, ps. 245-248 y n.º 142, 1 de septiembre de 1939, ps. 277-279 utilizaba la cantiga n.º 328 como principal material histórico para conocer la conquista y repoblación portuenses. En la *Historia del Puerto de Santa María desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año 1800. Ensayo de una síntesis*. Cádiz, 1943, ps. 6-42 vuelve a citar las cantigas 328, 364, 367, 371, 379 y 383. Posteriormente el mismo autor en su trabajo «Santa María del Alcázar un episodio de la historia de las relaciones entre cristianos y musulmanes durante el decenio 1250 a 60, contado por Alfonso X en las Cantigas». *Mauritania*, año XIX, n.º 218-219, enero-febrero 1946, ps. 36-38 recurre a la cantiga n.º 345 como fuente de información para situar la conquista cristiana de Jerez de la Frontera. Mariano ALCCCLER e Hipólito SANCHO de SOPRANI: *Notas y documentos referentes al Alcázar de Jerez de la Frontera, en los siglos XIII a XVI*. Publicaciones de la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos. Primera Serie, n.º 7. Larache, 1940, p. 12, vuelven a utilizar la cantiga n.º 345 reproduciéndola parcialmente al igual que la cantiga n.º 374 sobre el prodigio obrado por Santa María del Alcázar en favor de ciertos almogávares jerezanos y citan las cantigas n.º 143 y 359. Hipólito SANCHO de SOPRANI en su *Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos, t.º I. 1255-1492*. Jerez de la Frontera, 1964, ps. 24-27 vuelve a incluir de forma incompleta la cantiga n.º 345 pero en la nota 5 de la pag. 27 comenta que el rey Alfonso X dedicó cuatro cantigas al culto de la Virgen en Jerez, tres relacionadas con el culto de Santa María del Alcázar y la cuarta referente a la imagen mariana colocada sobre el postigo del barrio del Algarve. Sin embargo hay que precisar que las cantigas a Santa María del

Indiscutidamente admitida su importancia como fuente para la reconstrucción de la historia de Andalucía, las *Cantigas de Santa María* de Alfonso X nos proporcionan datos preciosos sobre diversos aspectos de la vida jerezana en el siglo XIII (1). Son trece concretamente las ocasiones en las que aparece citada la ciudad de Jerez en la obra por diferentes motivos, y aunque de índole distinta, estas informaciones aparecen todas ellas revestidas de un ropaje religioso, como era de esperar, por otra parte, teniendo en cuenta la finalidad a la que la obra responde. (2)

En la *Cantiga* n.º 143, es el vecindario jerezano el protagonista de la acción que se nos describe, con ocasión de una sequía prolongada.

La recuperación militar del alcázar y de la población llevada a cabo por Alfonso X, aparece relatado como el resultado de un prodigioso mariano en la *Cantiga* n.º 345, en la que se atribuye a la intervención de Santa María el mencionado episodio.

Sobre la presencia y el género de vida practicado por los almogávares asentados en Jerez de la Frontera nos informa la *Cantiga* n.º 374, en la que se nos describe la petición que estos hacían a Santa María del Alcázar para que intercediera benéficamente en sus cotidianas actividades militares y económicas.

Hay, por otra parte, tres casos referidos a la devoción de Santa María del Puerto, muy extendida entre los pobladores jerezanos, que se ponen bajo su patrocinio cada vez que se hallan en grandes apuros. Concretamente en la *Cantiga* n.º 359 nos encontramos con un matrimonio vecindado en la collación de San Salvador, que se encomienda a la Virgen, viéndose recompensado con la liberación de su hijo, que había sido cautivado por los moros. En la *Cantiga* n.º 381 un vecino de la collación de San Marcos, llamado Juan, sufriendo desesperadamente por la muerte de su hijo, se ve sorprendido favorablemente cuando gracias a la impreca-ción que dirige su mujer a Santa María, observa cómo por su mediación milagrosa se produce la resurrección del niño. Por último, en la *Cantiga* n.º 391 se describe la curación milagrosa de una muchacha jerezana, parralítica de nacimiento.

En las siete ocasiones restantes, la ciudad de Jerez de la Frontera es mencionada en la obra que tratamos de forma indirecta. Como tierra de moros aparece aún en la *Cantiga* n.º 124, pasando luego a figurar como cristiana a raíz de su conquista por Alfonso X, acontecimiento que sirve de encabezamiento de las propias *Cantigas de Santa María*.

Las restantes, cantigas n.ºs 328, 371, 378, 382 y 398, centradas todas ellas en la descripción del culto a Santa María del Puerto, contienen, no obstante, alusiones y referencias políticas y geográficas sobre Jerez.

La serie de las cantigas se inicia cronológicamente con la n.º 124, en la que se narra el prodigio efectuado por la Virgen a un hombre muy devoto suyo que siempre ayunaba las viglias de sus cultos, principalmente su fiesta de marzo, quien «porque foi a Xerez / e a Sevilla quan'eran / de